

RV: ORDEN DE PAGO DSAJ-187 FACTURA GOE 20 - CONTRATO MC 22-2023 OSCAR GUERRA OÑATE UE 02-RESERVA PPTAL

Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 09/04/2024 17:16

Para:Ketty Del Carmen Blanco Villalba <kblancov@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 21 archivos adjuntos (15 MB)

planilla OSCAR GUERRAOÑATE.pdf; planilla trabajadores sincelejo.pdf; REGISTRO 18923 UE 02.pdf; Solicitud CDP 13823 UE 02.pdf; CDP 13623 UE 02.pdf; ORDEN DE PAGO DSAJ - 187.pdf; PLANILLA ANDRES GRANADOS.pdf; INFORME FINAL (1).docx.pdf; INFORME SUPERVISION ABRIL 2024 MC 22 DE 2023.pdf; inter asejo.pdf; MEMORIAS DE CALCULO SINCELEJO Acta Final.xlsx; Obligacion 13324 UE 02.pdf; ACTA DE RECIBO FINAL MC 22 DE 2023.pdf; ACTA FINAL MC 22 DE 2023.pdf; ACTA FINAL MC 22 DE 2023.xlsx; BITACORA.pdf; CERTIFICACION DE ESTAR AL DIA DE LOS PARAFISCALES.docx.pdf; CxP 6924 UE 02.pdf; d05232fc449c118f1d992665951dced7e3c056d4cde3fb29f31601c6857e61779e5acaf876d75151c8da6380b79421b3.pdf; FACTURA 04.pdf; INFORME AMBIENTAL.docx (3).pdf;

Autorizo pago

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA

Directora

Dirección Seccional de Administración Judicial

Sincelejo - Sucre

mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Andres Antonio Alvarez Alian <aalvareza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 9 de abril de 2024 11:19 a. m.

Para: Ketty Del Carmen Blanco Villalba <kblancov@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ORDEN DE PAGO DSAJ-187 FACTURA GOE 20 - CONTRATO MC 22-2023 OSCAR GUERRA OÑATE UE 02- RESERVA PPTAL

Cordial saludo.

remito documentación para autorización y tramite de pago - Cuenta de reserva pptal UE 02.

muchas gracias.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.